

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


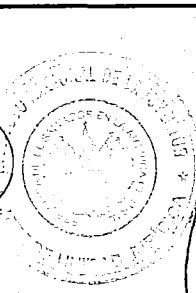
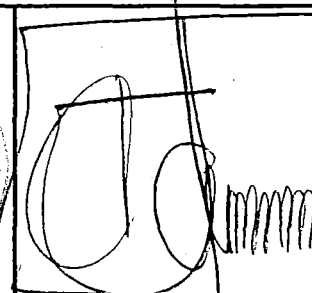

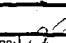
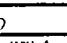
LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de noviembre de 2017.			ORDEN No.:	OC/LG/1401/0034/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.					0614-220862-002-3				
LÍNEA:					1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/ FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP- PACSES		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	55100000	54116	2	UNIDAD	MULTITENOR DE 3 TAMBORES 10", 12" Y 13", CON ARNÉS METÁLICO PARA COLGAR AL HOMBRO	MAJESTIC / CHINA	\$ 95.00	\$ 190.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 190.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA LA CONFORMACIÓN DE BANDAS DE PAZ, ASÍ COMO BATUCADAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ACTIVIDADES CULTURALES, A FIN DE PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JOVEN UBICADOS EN LOS CENTROS JUVENILES DEL INJUVE, EN AHUACHAPÁN, SONSONATE, SANTA ANA; SAN SALVADOR EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCIA E ILOPANGO; SAN MIGUEL, USULUTAN, MORAZAN Y BERLÍN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1401/0029/2017 (24-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0034/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

  DESIGNADO A PEEN (FREJ-FOCAP-PACSES)	  V. B. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR:  JAPH REVISADO POR: 
---	--	--